



**PLAN DE MEJORAMIENTO**

**ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS**

CODIGO:	GFCF01P-F25
VERSION:	5.4
FECHA:	2018-12-13

<b>Nombre Entidad Auditada</b>		<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE – EDUBAR S.A.</b>							
<b>NIT:</b>		<b>800.091.140-4</b>							
<b>Vigencia Auditada</b>		<b>2018</b>							
<b>Fecha Plan Mejoramiento</b>		<b>01-08-19</b>							
<b>Responsable de la Entidad</b>		<b>ANGELLY CRIALES ANIBAL</b>							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la Acción	Observaciones
1.	Se evidencio q en los expedientes contractuales no reposan las cuentas de cobro q se relaciona con los contratos EDU-100-2018, EDU-125-2018, EDU084-2018, EDU-127-2018, EDU-110-2018, EDU-152-2018., a pesar de que reposen en tesorería y cronológicamente existen los comprobantes egresos en contabilidad, es indispensable que reposen en el expediente contractual como componente de este. Hallazgo No. 1	Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.	lista de chequeo de los documentos de los contratos señalados y en todos los contratos que se suscriban.	Hacer que en el expediente de cada contrato reposen los documentos de sustento de este	Todos los contratos con la documentación de sustento requerida.	inmediato	Diciembre de 2019	Jorge Diazgranados Alvarez. Subgerente Jurídico.	
2.	En el desarrollo de la auditoria se evidencio que las carpetas de egresos contienen documentos que no fueron alineados en el momento de archivo, al igual que contienen grapas que deterioran los documentos.	Incumplimientos de normas y disposiciones generales, no garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los documentos en su ciclo de gestión.	Se oficio a los empleados de la entidad para que antes de enviar los expedientes para archivo final, se deben enviar sin grapas y alineados como primera medida,	Hacer un doble control para el cumplimiento de las normas de archivo	Todos los documentos estén acorde a las normas de archivo ley 594 de 2000.	inmediato	Diciembre de 2019	Alejandra Barrozo Barros. Jefe de Calidad.	

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	<b>COPIA CONTROLADA</b>
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	

© Este documento es propiedad de la Contraloría Distrital de Barranquilla prohibida su reproducción por la cualquier medio, sin autorización escrita del contralor

*Handwritten signature and date:*  
 19-Jul-2019  
 2pm



**PLAN DE MEJORAMIENTO**  
**ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS**

CODIGO:	GFCF01P-F25
VERSION:	5.4
FECHA:	2018-12-13

<b>Nombre Entidad Auditada</b>		<b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE – EDUBAR S.A.</b>							
<b>NIT:</b>		<b>800.091.140-4</b>							
<b>Vigencia Auditada</b>		<b>2018</b>							
<b>Fecha Plan Mejoramiento</b>		<b>01-08-19</b>							
<b>Responsable de la Entidad</b>		<b>ANGELLY CRIALES ANIBAL</b>							
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la Acción	Observaciones
3.	El día 25 de abril de 2019 se reviso en el aplicativo web del RUNT el vehículo Chevrolet línea: Luv D Max, Modelo 2007, de placas OQN544. Encontrándose que este registra vencido el Certificado de Revisión Tecno Mecánica y de Emisión de Gases Contaminantes desde el día 04 de mayo de 2018, adicionalmente también se registra vencido el seguro obligatorio SOAT desde el 11 de enero de este año.	Desconocimiento de normas, con falta de supervisión y seguimiento.	Pago inmediato dl seguro obligatorio SOAT y certificado de revisión tecno mecánica, y realizar un cuadro en Excel con alertas de fecha de vencimiento, sensibilización de los conductores para la revisión periódica de documentos.	El departamento de compras debe hacer un cuadro con alertas tempranas de las fechas de vencimiento de los vehículos y dar charlas a los conductores para la revisión periódica de los documentos de los vehículos.	Cumplir con el total de documentos que exigen las normas para el rodamiento de los vehículos en Colombia.	inmediato	Diciembre de 2019	Jeisson Ponce ebrath. Jefe Administrativo y Financiero.	

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	<b>COPIA CONTROLADA</b>
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	

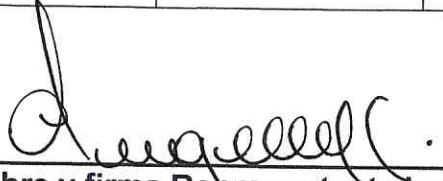


## PLAN DE MEJORAMIENTO

### ACCIONES CORRECTIVAS PARA HALLAZGOS DETECTADOS

CODIGO:	GFCF01P-F25
VERSION:	5.4
FECHA:	2018-12-13

Nombre Entidad Auditada	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE – EDUBAR S.A.								
NIT:	800.091.140-4								
Vigencia Auditada	2018								
Fecha Plan Mejoramiento	01-08-19								
Responsable de la Entidad	ANGELLY CRIALES ANIBAL								
No.	Hallazgos Formulados	Causas	Acción Correctiva o de Mejoramiento	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha Iniciación	Fecha Finalización	Responsable de la Acción	Observaciones
4.	En inspección física de sus instalaciones el día 03 de mayo del presente año, se encontró personal en el área de archivo manipulando documentos y carpetas sin los elementos de protección personal	Falta de supervisión y seguimiento; falta de información o capacitación.	Se suministro los elementos necesarios para la actividad laboral en los archivos, de igual manera se les recordó a los empleados del área lo estipulado en el artículo 3 de la resolución 2400 de 1979.	Verificar con la dependencia de calidad que el personal de archivo cumpla con usar los elementos de seguridad y protección en las labores de archivo.	que se utilicen todos los elementos de protección por parte de los empleados de archivo y cumplan con la obligatoriedad del artículo 3 de la resolución 2400 de 1979.	inmediato	Diciembre de 2019	Alejandra Barrozo Barros Jefe de Calidad.	

  
Nombre y firma Representante Legal

  
Nombre y firma Jefe Oficina Control Interno

ELABORADO POR: Control Fiscal	FECHA: 2018-12-11	<b>COPIA CONTROLADA</b>
REVISADO POR : Control Interno	FECHA: 2018-12-12	
APROBADO POR: Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	FECHA: 2018-12-13	